

5 de agosto de 2020

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA



Honorable Cámara de Diputados

XVII Reunión

17 Sesión Ordinaria

5 de agosto de 2020

Versión Taquigráfica

AUTORIDADES DE LA SESIÓN

Presidencia: de su titular, Dr. Pedro Gerardo Cassani.

Secretaría: de su titular, Dra. Evelyn Karsten.

Prosecretaría: de su titular, Sr. Carlos Eduardo Cipolini

DIPUTADOS PRESENTES

ACEVEDO, César Víctor

AGUIRRE, Manuel Ignacio

ÁLVAREZ, Juan Carlos

AST, Norberto

BÁEZ, Ariel Carlos

BASSI, Marcos

BAZZI VITARELLO, Noelia Lucrecia

CASSANI, Pedro Gerardo

CENTURION, Lucía Itatí

CHAÍN, Marcelo Eduardo

GODOY, Aníbal Daniel

HARDOY, Eduardo Daniel

LAZAROFF PUCCIARELLO, Lorena Ma.

LÓPEZ, Héctor María

MANCINI, María Eugenia

MEIXNER, María Alicia

MEZA, Fabiana Mariel

MÓRTOLA, José Horacio

OTAÑO, Marcos Jesús

PACAYUT, Félix María

PELLEGRINI, Diego Martín

PEREYRA CEBREIRO, Ana María

PÉREZ DUARTE, María del Carmen

PODESTÁ, Francisco Ángel

POZO, Horacio Vicente

RAMÍREZ, Magno

ROTELA CAÑETE, Albana Virginia

DIPUTADOS AUSENTES CON AVISO

ARIAS, Miguel Mateo

VISCHI, Eduardo Alejandro

DIPUTADO AUSENTE SIN AVISO

SÁEZ, Lautaro Javier

SUMARIO

XVII Reunión – 17 Sesión Ordinaria

5 de agosto de 2020

• Versión Taquigráfica – Portada.	1
• Sumario.	2
• Inicio. Constatación del quórum. Izamiento de los Pabellones.	4
• Orden del Día.	4
• Aprobación de la Versión Taquigráfica correspondiente a la 16 Sesión Ordinaria del 29 de julio de 2020.	9
• Asuntos Entrados. Punto 1° del Orden del Día. Comunicaciones Oficiales.	9
• Punto 2° del Orden del Día. Comunicaciones Particulares.	9
• Punto 3° del Orden del Día. Expedientes venidos en revisión del H. Senado.	9
• Punto 4° del Orden del Día. Proyectos presentados por los señores diputados.	10
• Punto 5° del Orden del Día. Defensor del Pueblo de Corrientes.	16

<ul style="list-style-type: none"> • Punto 6° del Orden del Día. Expediente con despacho de comisión que va a Prensa. 	17
<ul style="list-style-type: none"> • Punto 7° del Orden del Día. Expedientes a tratar. Expedientes con despacho de comisión. Expediente 14.404. 	17
<ul style="list-style-type: none"> • Expediente 14.659. 	25
<ul style="list-style-type: none"> • Expediente 14.667. 	35
<ul style="list-style-type: none"> • Expediente 14.683. 	40
<ul style="list-style-type: none"> • Expediente 14.724. 	49
<ul style="list-style-type: none"> • Expediente 14.612. 	59
<ul style="list-style-type: none"> • Expediente 14.664. 	64
<ul style="list-style-type: none"> • Proyectos de declaración contenidos en el Punto 4° del Orden del Día. Expedientes: 14.837, 14.840, 14.863, 14.842, 14.848, 14.849, 14.850, 14.851, 14.853, 14.855, 14.856, 14.862, 14.865, 14.866, 14.869, 14.870 y 14.873. 	68
<ul style="list-style-type: none"> • Arrío de los Pabellones y finalización de la sesión. 	100

5 de agosto de 2020

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

-En la Ciudad de Corrientes, en el Recinto de Sesiones del Poder Legislativo, a cinco días de agosto de 2020, siendo las 12 y 1, dice el

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Por Secretaría se procederá a pasar lista, a fin de verificar el quórum.

-Efectuada la misma, se constata la presencia de veintiséis señores legisladores y la ausencia de los diputados Aguirre, Arias (con aviso), Sáez y Vischi (con aviso).

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Con la presencia de veintiséis señores legisladores, existiendo quórum legal, se declara abierta la sesión.

Invito al diputado Báez a izar el Pabellón Nacional y al diputado Ast a hacer lo propio con la Bandera de la Provincia de Corrientes.

-Puestos de pie los señores diputados, personal y público asistente, el diputado Báez procede a izar el Pabellón Nacional. Seguidamente, hace lo propio con la Bandera de la Provincia de Corrientes el diputado Ast. (Aplausos).

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Se obvia la lectura del Orden del Día, cuya inserción se hará para el Diario de Sesiones.

5 de agosto de 2020

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

SR. PRESIDENTE (Cassani).- En consideración del Cuerpo la Versión Taquigráfica de la 16 Sesión Ordinaria, realizada el 29 de julio de 2020. Si no hay objeciones a la misma, se dará por aprobada.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado.

Pasamos a dar cuenta de los Asuntos Entrados. Punto 1º del Orden del Día.

COMUNICACIONES OFICIALES

1.01.- Nota 2.860: Ministerio de Coordinación y Planificación remite opinión en referencia al proyecto por el que se crea el Registro Permanente de Obras Públicas de la Provincia de Corrientes.

-Se gira a sus antecedentes, expediente 14.306 que se encuentra en la Comisión de Energía, Transporte, Obras y Servicios Públicos.

1.02.- Nota 2.862: Consejo de la Magistratura remite Convocatoria 1/20 para cubrir cargos en el Poder Judicial de la Provincia de Corrientes.

-Para conocimiento.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Pasamos a dar cuenta del Punto 2º del Orden del Día.

COMUNICACIONES PARTICULARES

2.01.- Nota 2.863: doctor Ramón C. Leguizamón solicita se proceda al análisis de los postulantes para integrar el Comité de Evaluación, Seguimiento y Aplicación de la Convención contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Cruelles, Inhumanos o Degradantes.

-Se gira a la Comisión de Derechos Humanos, Género y Diversidad.

2.02.- Nota 2.864: abogados del Derecho Laboral, profesionales del Derecho, dirigentes sindicales y exfuncionarios de la Justicia, solicitan que no se trate el proyecto de ley por el que se crea el Servicio de Conciliación Laboral Obligatoria (SECLO), en la Provincia de Corrientes.

-Se gira a sus antecedentes, expediente 14.451 que se encuentra en la Comisión de Legislación del Trabajo, Previsión y Seguridad Social.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Pasamos a dar cuenta del Punto 3º del Orden del Día.

EXPEDIENTES VENIDOS EN REVISIÓN DEL H. SENADO

3.01.- Expediente 14.843: mensaje y proyecto de ley del Poder Ejecutivo por el que se declara de utilidad pública y sujeto a expropiación, un inmueble ubicado en el Barrio Quilmes de la Ciudad de Corrientes, con destino a sus actuales poseedores o tenedores. Poder Ejecutivo.

5 de agosto de 2020

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

-Se gira a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

3.02.- Expediente 14.844: mensaje y proyecto de ley del Poder Ejecutivo por el que se declara de utilidad pública y sujetos a expropiación, inmuebles ubicados en el Barrio Molina Punta de la Ciudad de Corrientes, con destino a sus actuales poseedores o tenedores. Poder Ejecutivo.

-Se gira a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Pasamos a dar cuenta del Punto 4º del Orden del Día.

PROYECTOS PRESENTADOS POR LOS SEÑORES DIPUTADOS

LEYES

4.01.- Expediente 14.834: modifica el artículo 37 de la Ley 4.917 de Jubilaciones y Pensiones. Diputado Mórtola.

-Se gira a la Comisión de Legislación del Trabajo, Previsión y Seguridad Social y a la Comisión de Hacienda, Presupuesto e Impuestos.

4.02.- Expediente 14.838: declara fiesta provincial al “Festival del Yatay”, en la Localidad de Pedro R. Fernández. Diputado Acevedo.

-Se gira a la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología.

4.03.- Expediente 14.845: regula el ejercicio profesional de la obstetricia en la Provincia de Corrientes. Diputados Pozo y Ramírez.

-Se gira a la Comisión de Legislación del Trabajo, Previsión y Seguridad Social.

4.04.- Expediente 14.858: promueve y difunde información sobre la detección, investigación, diagnóstico y tratamiento de la Fibrosis Quística de Páncreas o Mucoviscidosis en todo el ámbito de la Provincia de Corrientes e instituye el 8 de septiembre como “Día Provincial de la Fibrosis Quística”. Diputados Rotela Cañete y Sáez.

-Se gira a la Comisión de Salud Pública.

4.05.- Expediente 14.860: adhiere a la Ley Nacional 27.552 de Protección Integral para las personas con Fibrosis Quística de Páncreas o Mucoviscidosis. Diputados Cassani, Centurión, Chaín, Pérez Duarte y Pozo.

-Se gira a la Comisión de Salud Pública.

4.06.- Expediente 14.861: adhiere a la Ley Nacional 27.554 de Campaña Nacional para la Donación de Plasma Sanguíneo de pacientes recuperados de Covid-19. Diputados Cassani, Centurión, Pérez Duarte y Pozo.

-Se gira a la Comisión de Salud Pública.

4.07.- Expediente 14.867: crea la Secretaría de Modernización de la Provincia de Corrientes. Diputado Vischi.

-Se gira a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

5 de agosto de 2020

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

4.08.- Expediente 14.868: crea la Encuesta de Realidad Juvenil de la Provincia de Corrientes. Diputados Hardoy y Pereyra Cebreiro.

-Se gira a la Comisión de Niñez, Adolescencia y Familia.

4.09.- Expediente 14.874: incorpora el artículo 67 bis al Código de Faltas de la Provincia -Decreto Ley 124/01-. Diputados Cassani, Centurión, Pérez Duarte y Pozo.

-Se gira a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

RESOLUCIONES

4.10.- Expediente 14.833: solicita al Ministerio de Salud Pública la compra de un Autoclave Tipo “Clase B” para el Hospital Pediátrico Juan Pablo II. Diputada Mancini.

-Se gira a la Comisión de Salud Pública.

4.11.- Expediente 14.835: solicita al Banco de Corrientes S.A. la instalación de un cajero automático en la zona Norte de la Ciudad de Bella Vista. Diputado Mórtola.

-Se gira a la Comisión de Defensa del Consumidor.

4.12.- Expediente 14.836: solicita al Poder Ejecutivo la urgente reparación del alumbrado público del cruce denominado “cuatro bocas”, en la intersección de las Rutas Nacionales 12 y 18 y la Ruta Provincial 27. Diputado Mórtola.

-Se gira a la Comisión de Energía, Transporte, Obras y Servicios Públicos.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- En la reunión de Labor Parlamentaria se acordó preferencia de este expediente para la próxima sesión.

En consideración.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado. En consecuencia, el expediente 14.836 cuenta con preferencia para la próxima sesión.

Continuamos dando cuenta del Punto 4° del Orden del Día.

4.13.- Expediente 14.839: solicita al Banco de Corrientes S.A. la instalación de un cajero automático en la Localidad de Tres de Abril. Diputado Mórtola.

-Se gira a la Comisión de Defensa del Consumidor.

4.14.- Expediente 14.841: solicita al Poder Ejecutivo provea una ambulancia para el centro sanitario en Lomas de Empedrado. Diputado Chaín.

-Se gira a la Comisión de Salud Pública.

4.15.- Expediente 14.846: solicita informe al Poder Ejecutivo sobre el estado de situación del servicio de salud en Paso de los Libres. Diputados Acevedo, Arias, Bassi, Meixner, Mórtola, Otaño y Pacayut.

-Se gira a la Comisión de Salud Pública.

5 de agosto de 2020

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Tiene la palabra el diputado Pacayut.

-Ingresa al Recinto y ocupa una banca el diputado Aguirre.

SR. PACAYUT.- Gracias, señor presidente.

Es para solicitar al Cuerpo el tratamiento sobre tablas del citado proyecto de resolución, habida cuenta señor presidente, de lo que está sucediendo en Paso de los Libres en este momento: el brote más importante que hemos tenido en la Provincia, desde el arranque de la cuarentena a causa de la pandemia, con cincuenta y cinco casos positivos en el día de ayer.

Tomamos conocimiento por los medios y luego fue confirmado por el Comité de Crisis, respecto de la situación que se genera a partir de un caso positivo, que se tiene como el primer caso en Paso de los Libres; en realidad ya fue el segundo caso, porque el primer caso se trataba del hijo de esta persona que resultó ser un caso asintomático, en una clínica privada, que generó -digamos- una reacción muy tardía por parte de las autoridades médicas de esa clínica y que, lamentablemente, derivó en la muerte de esta persona con una afección patológica previa, que generó un contagio y una propagación muy significativa en dicha ciudad, al punto que el personal médico en general de esa clínica y de la ciudad, tanto profesionales médicos, enfermeros y como quienes prestan servicios en las dos clínicas privadas y también en el Hospital San José de la Ciudad de Paso de los Libres, se vieron afectados directamente por la enfermedad o se encuentran preventivamente aislados, como lo indica el protocolo, señor presidente.

Esto llevó a tomar la decisión por parte de las autoridades sanitarias provinciales -el Comité de Crisis de la Provincia- de trabajar directamente allí, en Paso de los Libres y es lo que motiva este pedido de informe que estamos elevando y planteando ante las autoridades sanitarias provinciales, producto de algunas desinteligencias que se vienen dando en el tratamiento de esta cuestión allí en esa ciudad.

Estamos en una situación en la que se han producido desinteligencias e incluso contradicciones en la labor del Comité de Crisis, inicialmente con un tema en el cual hasta se autorizó, a raíz de las medidas preventivas para evitar que se continúen propagando los casos de Coronavirus en Paso de los Libres, el funcionamiento de dos supermercados solamente, como lugares de provisión; una posterior desautorización -terminó siendo así en los hechos- del propio gobernador de la Provincia, en el cual después de un planteo que hicieron distintos sectores de la comunidad libreña, autoriza el funcionamiento de lo que en el arranque de la cuarentena se hizo en todo el País, como

5 de agosto de 2020

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

es el funcionamiento de los comercios de cercanía, en cuanto a la provisión de alimentos; éste era el reclamo que se generó allí en Paso de los Libres; reitero, en una situación de contradicción en el funcionamiento. Contradicción y falta de comunicación, sobre todo en lo que hace a las autoridades municipales de Paso de los Libres, quienes en muchos de los casos son los que tienen que dar la cara -por decirlo concretamente- sobre estas cuestiones en el día a día y que, lamentablemente, consideramos que no son debidamente informadas por el Comité de Crisis.

Reitero el tema de las desintelencias, porque días atrás se produjo también -creo que fue anteayer- una declaración que parece que después fue aclarada, pero se dice en Paso de los Libres que no hay circulación social del virus y el propio gobernador de la Provincia en declaraciones públicas, dijo que había circulación social. Esto desnuda también una contradicción muy fuerte, en lo que es la comunicación hacia afuera desde el Comité de Crisis.

Y después desintelencias que afectan a la Administración y a la gestión de lo que es la cuarentena en Paso de los Libres y que puede tener repercusiones en toda la Provincia de Corrientes; situaciones en las cuales, reitero lo que había comentado inicialmente y que es de público conocimiento, la cantidad de personal médico y de salud afectado por esto, producido ya sea por contagio o por aislamiento preventivo en sus domicilios, motivó que se produzcan situaciones en las cuales durante 36 horas no hubo una situación que tomó estado público en Paso de los Libres y durante 36 horas no hubo quién emitiera el certificado de defunción de una persona que, por otros motivos u otras patologías, había fallecido en su domicilio.

La otra situación en la cual se demuestra también una falta de coordinación muy significativa en el flujo o en la administración de la información, respecto de una paciente que producto de la necesidad de dializarse de manera permanente -seguramente con problemas renales crónicos- lo estaba haciendo, a raíz de esto, en Curuzú Cuatiá y se informó que era un caso positivo el suyo y fue trasladada a la Ciudad de Corrientes por vía terrestre, en ambulancia; es informado el esposo de esta persona que no era un caso positivo el suyo, sino que fue un error material que se produjo; pero esta persona estaba siendo trasladada en una ambulancia con otro paciente sí con Coronavirus, lo que motivó igual la internación de la paciente, por una enfermedad preexistente de riesgo como es un problema renal concreto, y exponerla a un contagio innecesariamente y está internada

5 de agosto de 2020

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

aquí en la Ciudad de Corrientes, en observación en este momento esta persona de la que estamos hablando.

Son situaciones como éstas, que trasladadas a otro contexto... porque estamos hablando de cincuenta y cinco casos que se han dado en Paso de los Libres, señor presidente. Estamos hablando de cincuenta y cinco casos, no quisiéramos pensar que las falencias que se denotan en la gestión de la administración de esta cuarentena y de esta pandemia en la Provincia de Corrientes, trasladada a una realidad -Dios no lo permita, pero de mayor cantidad de casos- no quisiéramos suponer la cantidad de problemas que se desnudarían de continuar estas desinteligencias o falta de coordinación y sobre todo falta de información.

Esto es lo que pedimos a las autoridades sanitarias provinciales, esto es lo que pedimos al Ministerio de Salud Pública y seguramente al Comité de Crisis también, ¿por qué no? Y es solamente de este tema que pedimos el tratamiento de sobre tablas, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Gracias, diputado Pacayut.

A los efectos de no habilitar un debate que todavía no está resuelto, voy a poner en consideración el pedido de tratamiento sobre tablas formulado por el diputado Pacayut.

En consideración el tratamiento sobre tablas.

-Rechazado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Rechazado su tratamiento sobre tablas. En consecuencia, el expediente 14.846 se gira a la Comisión de Salud Pública.

Continuamos dando cuenta del Punto 4º del Orden del Día.

4.16.- Expediente 14.852: adopta la 'Guía Práctica para la incorporación del enfoque de género en el trabajo legislativo' (2011) editada y publicada en conjunto por el Programa Naciones Unidas para el Desarrollo y otras organizaciones, para la redacción de los proyectos legislativos de la H. Cámara de Diputados. Diputada Meixner.

-Se gira a la Comisión de Derechos Humanos, Género y Diversidad.

4.17.- Expediente 14.854: solicita al Ministerio de Salud Pública informe respecto al cumplimiento de las leyes 5.725 y 6.113 en todos los establecimientos de salud de la Provincia, públicos y privados. Diputada Meixner.

-Se gira a la Comisión de Salud Pública.

4.18.- Expediente 14.857: solicita al Ministerio de Salud Pública la implementación de un protocolo para pacientes terminales con Covid-19, que

5 de agosto de 2020

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

se encuentren internados en hospitales públicos o privados, para que puedan ser acompañados por sus familiares. Diputados Rotela Cañete y Sáez.

-Se gira a la Comisión de Salud Pública.

4.19.- Expediente 14.859: solicita al Instituto de Vivienda de Corrientes la incorporación de personas solteras sin hijos para la inscripción y adjudicación de viviendas. Diputados Rotela Cañete y Sáez.

-Se gira a la Comisión de Políticas Sociales.

4.20.- Expediente 14.864: solicita a la Dirección Ejecutiva de la ANSES, brinde información detallada sobre la cantidad de personas que perciben la reparación económica contemplada en la Ley 27.452, Ley Brisa. Diputados Cassani, Centurión, Pérez Duarte y Pozo.

-Se gira a la Comisión de Políticas Sociales.

4.21.- Expediente 14.871: solicita a la Dirección Provincial de Energía de Corrientes realice el tendido de la red eléctrica en los parajes: La Florida (Paso de los Libres), Alén Cué (San Martín) y San Salvador (Paso de los Libres). Diputados Arias y Otaño.

-Se gira a la Comisión de Energía, Transporte, Obras y Servicios Públicos.

4.22.- Expediente 14.872: solicita al Poder Ejecutivo realice el tendido de la red eléctrica en el Barrio La Rinconada, de la Ciudad Capital. Diputado Otaño.

-Se gira a la Comisión de Energía, Transporte, Obras y Servicios Públicos.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- En consideración el giro a las comisiones respectivas de los expedientes antes mencionados.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado. En consecuencia, todos los expedientes son girados a las comisiones respectivas.

Continuamos dando cuenta del Punto 4° del Orden del Día.

DECLARACIONES

4.23.- Expediente 14.837: de interés el "Día Internacional de los Pueblos Indígenas". Diputados Rotela Cañete y Sáez.

4.24.- Expediente 14.840: de interés la conmemoración del 194 Aniversario de la Fundación de la Localidad de Empedrado. Diputado Chaín.

4.25.- Expediente 14.863: de interés la conmemoración de un nuevo Aniversario de la Fundación de Empedrado. Diputados Cassani, Centurión, Pérez Duarte y Pozo.

4.26.- Expediente 14842: de interés la Guía Práctica para la incorporación del enfoque de género en el trabajo legislativo. Diputada Meixner.

5 de agosto de 2020

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

4.27.- Expediente 14.848: de interés el 'Día de San Cayetano'. Diputados Rotela Cañete y Sáez.

4.28.- Expediente 14.849: de interés el 'Día Internacional del Folclore y Día del Folclore Argentino'. Diputados Rotela Cañete y Sáez.

4.29.- Expediente 14.850: de interés el 'Día de la Fuerza Aérea Argentina'. Diputados Rotela Cañete y Sáez.

4.30.- Expediente 14851: de interés el 'Día Internacional de la Juventud'. Diputados Rotela Cañete y Sáez.

4.31.- Expediente 14853: de interés el Conversatorio Virtual 'Encuentro Provincial de Ojo Paritario: Corrientes'. Diputada Meixner.

4.32.- Expediente 14.855: de interés y beneplácito por el proyecto de ley presentado en la Cámara de Diputados de la Nación de 'Incorporación de prestaciones asociadas al abordaje integral de violencia de género al Programa Médico Obligatorio (PMO)'. Diputada Meixner.

4.33.- Expediente 14.856: de interés el 'Día Internacional del Recuerdo de la Trata de Esclavos y de su Abolición'. Diputada Meixner.

4.34.- Expediente 14.862: de interés la conmemoración de un nuevo Aniversario de la Fundación de Paso de los Libres. Diputados Cassani, Centurión, Pérez Duarte y Pozo.

4.35.- Expediente 14.865: de interés el 'Día Mundial de la Fibrosis Quística'. Diputados Cassani, Centurión, Pérez Duarte y Pozo.

4.36.- Expediente 14.866: de interés el 'Día del Abogado'. Diputados Cassani, Centurión, Pérez Duarte y Pozo.

4.37.- Expediente 14.869: de interés el 'Día Mundial de la Salud Sexual'. Diputada Bazzi Vitarello.

4.38.- Expediente 14.870: de interés la conmemoración del 155 Aniversario de la "Batalla de Punta Cuevas" de la guerra de la Triple Alianza, en la Ciudad de Bella Vista. Diputada Bazzi Vitarello.

4.39.- Expediente 14.873: de interés y reconocimiento por la conmemoración del 98 Aniversario del Club Atlético San Lorenzo de la Localidad de Monte Caseros, Corrientes. Diputado Álvarez.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Todos estos expedientes quedan reservados en Secretaría, para su posterior tratamiento sobre tablas.

Pasamos a dar cuenta del Punto 5° del Orden del Día.

DEFENSOR DEL PUEBLO DE CORRIENTES

5 de agosto de 2020

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

5.01.- Expediente 14.847: incorpora al contenido de la currícula educativa de los niveles primario y secundario de la Provincia, la temática 'Prohibición del trabajo infantil y protección del trabajo adolescente'. Defensor del Pueblo.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Se acordó en la reunión de Labor Parlamentaria que este expediente se gire a la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología.

En consideración.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado. En consecuencia, el expediente antes mencionado se gira a la comisión respectiva.

Pasamos a dar cuenta del Punto 6° del Orden del Día.

EXPEDIENTE CON DESPACHO DE COMISIÓN QUE VA A PRENSA

6.01.- Expediente 14.777: despacho 2.947 de la Comisión de Salud Pública que aconseja sanción favorable, con modificaciones, al proyecto de resolución por el que se solicita al Ministerio de Salud Pública, implemente medidas para cuidar la salud mental de la población durante la pandemia. Diputado Vischi.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Este expediente pasa a Prensa.

Pasamos a tratar el Orden del Día. Punto 7°. Expedientes a tratar. Expedientes con despacho de comisión.

7.01.- Expediente 14.404: despacho 2.941 de la Comisión de Salud Pública que aconseja sanción favorable, sin modificaciones, al proyecto de ley por el que se crea "Espacios Amigos de Lactancia Materna". Diputados Cassani y Rotela Cañete.

Por Prosecretaría se dará lectura.

-Se lee.

5 de agosto de 2020

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Tiene la palabra la diputada Rotela Cañete.

SRA. ROTELA CAÑETE.- Gracias, señor presidente.

Éste es un proyecto que lo hemos presentado en conjunto. Es simplemente para contarles a mis pares la intención de este proyecto y la importancia de la lactancia materna, sobre todo cuando la mujer comienza a trabajar porque ya termina su período de licencia.

La lactancia materna es la mejor opción nutricional que puede tener un niño, un bebé. Esta mejor opción nutricional, está establecida por legislaciones provinciales y nacionales y también por la Organización Mundial de la Salud, que establece que durante los primeros seis meses de vida de un bebé o de una bebé, tiene que ser alimentado exclusivamente con lactancia materna: con leche de la madre. Después de ese período y hasta los 2 años, que sea un complemento alimentario junto con otros alimentos.

La ley 6.001, que es la Ley de Protección y Promoción de la Lactancia Materna de nuestra Provincia, establece cuáles son los beneficios de la misma y nuestra Provincia es una de las diez que cuentan con 180 días de licencia también para las personas o mujeres mamás; esos 180 días no son los posteriores al parto -se toman algunos antes y después el resto- pero somos una de las diez provincias que tenemos esos 180 días.

Tenemos también un registro de mamás donantes, porque contamos en nuestra Provincia desde el 31 de octubre de 2018 -ya hace un poco más de un año- con un Banco de Leche Humana, que funciona aquí en el Hospital Eloísa Torrent de Vidal. Entonces, ¿cuál es el problema para mantener y sostener esta lactancia materna? El problema es cuando la madre termina su licencia, comienza su actividad laboral y se reincorpora al trabajo, porque es ahí cuando no encuentra un espacio adecuado para extraerse leche o alimentar a su bebé, para poder sostener esto que es la lactancia materna.

Entonces, el presente proyecto tiene por objeto crear los espacios amigos de la lactancia materna, que son un espacio físico en los lugares de trabajo. Tiene que ser un lugar tranquilo y acorde, y no puede ser un baño, para que la mamá esté cómoda y pueda extraerse esa leche y guardarla; cuando termina su jornada laboral retira la leche, la lleva a su casa con la que va a ser alimentado su niño o su niña al otro día, cuando el bebé queda solo porque ella vuelve a trabajar.

Ése es el objetivo de este proyecto: crear las condiciones para la lactancia materna en el ámbito de la Administración Pública Provincial, de la Administración Nacional con

5 de agosto de 2020

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

asiento en la Provincia y también de las instituciones privadas. Conozco tres lugares acá en Corrientes, donde hay espacios amigos de la lactancia materna y son todos privados; entonces, creo que como Legislatura, como legisladores tenemos que apoyar. Les pido a todos el acompañamiento porque es muy beneficioso, no solo para la madre sino también para el niño.

La lactancia materna o el proceso lácteo provoca dos momentos: uno es la succión y el otro es el vaciamiento del pecho; eso funciona normalmente cuando el pecho se vacía e inmediatamente se comienza a generar nueva leche. Por el contrario, si no hay un buen vaciamiento del pecho o existe alguna interrupción, entonces se genera una disminución en la producción láctea; de esta manera, la mamá cuando comienza a trabajar muchas veces deja de dar el pecho al bebé, que si bien por ley le corresponden dos medias horas dentro de su jornada laboral, pero está comprobado que deja de producir leche porque pasa mucho tiempo, porque no se siente cómoda o porque no tiene un espacio adecuado.

La leche materna es un alimento nutricional que no puede ser reemplazado o no es una alternativa de otro tipo de alimento, como puede ser una leche vacuna; aparte es beneficioso para el niño y para la madre, pero también para la familia, porque es mucho lo que se invierte en comprar; han llegado casos en que hasta un 40% de los ingresos se gastan en invertir en lactancia materna, que no solamente es la leche, son los biberones y todo lo que encierra consumir este tipo de fórmulas.

También es fundamental para el ambiente, porque por cada kilo de leche que la industria produce, gasta cuatro mil litros de agua; recordemos que el agua es un recurso no renovable.

Estamos en la semana de la lactancia materna y por eso agradezco a toda la Comisión de Salud Pública por el despacho favorable y el lema de este año 2020 es: 'Apoyemos la lactancia materna como un recurso para un planeta más sano'. Así que señor presidente y señores diputados, creo que es un momento más que oportuno de avanzar en la legislación para apoyar la lactancia materna, a través de la creación de estos espacios amigos de la madre y el niño.

Solicito a todos los señores diputados y las señoras diputadas que nos puedan acompañar en el presente proyecto. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Gracias, diputada Rotela Cañete.

Tiene la palabra la diputada Meixner.

5 de agosto de 2020

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

SRA. MEIXNER.- Gracias, señor presidente.

Muy brevemente para acompañar y felicitar esta iniciativa en la semana de la lactancia materna, porque uno de los inconvenientes que tienen las madres trabajadoras, es el no poder solucionar el tema de dar la teta, como se la llama, a los niños. Como bien explicaba la diputada autora del proyecto, se corta esta tan importante nutrición que necesitan los niños y las niñas.

Así que desde ya adelanto el acompañamiento al proyecto, porque es cierto que corta un momento muy importante de la relación de la madre y el niño; y de la nutrición de los niños que es a lo que siempre queremos apuntar. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Gracias, diputada Meixner.

Tiene la palabra la diputada Lazaroff Pucciarello.

SRA. LAZAROFF PUCCIARELLO.- Gracias, señor presidente.

Desde el Bloque PRO voy a acompañar este despacho 2.941, propuesto por los diputados Cassani y Rotela Cañete.

Comparto en un ciento por ciento la alocución brindada por la diputada Rotela Cañete y sabemos que es fundamental e indispensable amamantar al niño durante los primeros seis meses, porque no solo crea un vínculo entre la madre y el pequeño, sino que además beneficia el buen desarrollo y el crecimiento.

Los estudios científicos han demostrado claramente, que los niños amamantados con leche materna se enferman un 50% menos, de los que son alimentados justamente con leche artificial.

Sabemos que las madres que trabajan y tienen licencia por maternidad durante ese período de lactancia, no cuentan con los espacios en organismos públicos, pero quiero comentarles que cuando fui interventora en el Instituto de Previsión Social, solicité y trabajé para que en el nuevo edificio se construya una guardería y una sala de lactancia, para beneficiar justamente a las madres que trabajaban. Este proyecto hoy está en marcha y está siendo una realidad. Creo que cuando las madres son respetadas en los ámbitos laborales, trabajan con mayor productividad; así que voy a acompañar y mi voto es positivo. Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Gracias, diputada Lazaroff Pucciarello.

En consideración el despacho.

-Aprobado.

5 de agosto de 2020

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado el despacho.

En consideración en general.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado en general.

En consideración en particular.

-Se leen, votan y aprueban, sin observaciones, los artículos 1º, 2º, 3º, 4º, 5º, 6º, 7º, 8º y 9º. El artículo 10 es de forma.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado. Con media sanción, pasa al H. Senado para su consideración.

Como ya se votó, quisiera agregar una brevísima consideración.

La Cámara de Diputados tiene un programa que se llama 'Creando encuentros', los días sábados a las tres y media de la tarde sale por el Canal TV5 y ayer, visitando el Banco de Leche me comprometí -como presidente de la Cámara- a que en nuestro programa podamos pasar toda la semana un video breve, donde generemos la concientización y darle, como dijeron los que me precedieron en el uso de la palabra, a este tema la visibilidad y la importancia, porque es un asunto fundamentalmente cultural y así la gente puede tener idea; es más, crear algún tipo de vínculo como para que la gente que quiera donar pueda hacerlo.

Nuestra Provincia tiene hasta ahora, respecto de juntar y recolectar leche -la donación de leche externa- solamente en Capital, Empedrado y Goya de manera incipiente, dos personas de Goya lo hacen con asiduidad. Como es algo relativamente nuevo -como decía la diputada Rotela Cañete- en el año 2018 se creó este Banco de Leche, pero técnicamente en diciembre de 2019 comenzó a tener un desarrollo y un ejercicio, recién la gente está empezando a conocer. Y en el País hay solamente seis provincias que cuentan con Banco de Leche. Con esto termino: en Mendoza se logra conseguir la donación de más de un mil litros de leche por mes; o sea, que si nosotros nos proponemos generar concientización en esto, quizás hasta podamos comenzar a resolver el problema de algunos segmentos sociales que tiene que ver con el alimento, fundamentalmente, en los primeros dos años de vida de nuestros niños correntinos. Gracias.

Continuamos con el tratamiento del Orden del Día.

7.02.- Expediente 14.659: despacho 2.943 de la Comisión de Salud Pública que aconseja sanción favorable, con modificaciones, al proyecto de ley que adhiere a la Ley

5 de agosto de 2020

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Nacional 27.548, 'Programa de Protección al Personal de Salud ante la pandemia de Coronavirus Covid-19'. Diputado Chaín.

Por Prosecretaría se dará lectura.

-Se lee.

5 de agosto de 2020

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Tiene la palabra el diputado Chaín.

SR. CHAÍN.- Señor presidente, señores diputados: este proyecto de ley trata de la adhesión a la Ley Nacional 27.548, que es la Ley de Protección al Personal de Salud de la República Argentina ante el Covid-19.

Esta ley nacional lleva el nombre de Silvio, la Ley Silvio. ¿Quién era Silvio? Silvio Cufre fue la primera víctima del Covid-19 en la República Argentina, un enfermero de 47 años, padre de cuatro hijos, vivían también con él dos sobrinos. En la clínica donde estaba trabajando atendía, como todos los días de su vida durante 18 años, a los pacientes internados en distintas clínicas. Llegó un día a su casa señor presidente y se descompuso mal, perdió el olfato, le dolía la espalda, motivo por el cual lo internaron de urgencia y a las pocas horas murió; nunca se enteró de qué murió; fue la primera víctima lamentable. No se enteró él ni la persona a quien atendía, que también falleció, que creo que era el padre de un jugador de fútbol, Montillo, que también se enteró después del virus por el cual habían fallecido. En el camino, hubo una serie de reclamos de la familia de Silvio, que nunca fueron atendidos. Así que tocó tan hondamente el corazón de todos los argentinos, motivo por el cual tiene esta ley.

Quiero agradecer, antes de comenzar, a la Comisión de Salud Pública por el acompañamiento con modificaciones y también, desde este momento, solicitar al Cuerpo tal como hablamos en la reunión de Labor Parlamentaria, que a través de la Secretaría de la Cámara, el artículo 3° de la ley -que voy a explicar- se modifique y se agregue que es el Poder Ejecutivo quien va a reglamentarla.

El texto de la ley nacional, a la cual vamos a adherir en caso de votar en forma afirmativa, habla fundamentalmente de la creación de un programa ante el Covid-19, en defensa o en protección a la salud y a la vida del personal de salud de la República Argentina; entiéndase médicos, enfermeros, camilleros, ambulancieros, todo el personal administrativo que trabaja en los distintos nosocomios, también al personal gastronómico, a los voluntarios, que hay miles en el País y hoy están colaborando con esta pandemia.

Bueno, es amplia la ley y es amplio el texto; se crea un protocolo de bioseguridad y expresamente se asignan recursos que a través de la Jefatura de Gabinete, puedan llegar a los distintos Estados o jurisdicciones provinciales. Se invita a las provincias y a los municipios a adherir. Y, fundamentalmente, se van a firmar convenios con universidades, con sindicatos, con empresarios, con el Estado Nacional, Provincial y Municipal con aquellos que adhieran para la concientización y la capacitación de todo el

5 de agosto de 2020

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

personal que trabaja ante esta pandemia que sabemos cuándo comenzó en nuestro País, pero no sabemos cuándo va a terminar. Y que es un flagelo, quizás el más grande de la humanidad, que afecta a ciento noventa países y a millones de seres humanos en el mundo entero.

Así que por todas estas razones... inclusive la ley es tan amplia que prevé socorrer financieramente a instituciones intermedias que no son estatales. Es una ley en la que la verdad, han trabajado mucho los legisladores nacionales y esto denota, fundamentalmente, que cuando tenemos enfrente a un enemigo temible, tenemos que trabajar todos juntos, sin distinción de banderías políticas.

Así que por ello solicito al Cuerpo, señor presidente, el acompañamiento a este proyecto de ley en adhesión a la Ley 27.548 de Protección a todo el Personal de la Salud de la República Argentina ante el Covid-19. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Gracias, diputado Chaín.

Tiene la palabra el diputado Pozo.

SR. POZO.- Señor presidente: voy a votar favorablemente este proyecto, porque los trabajadores de la salud son los que están cerca de los enfermos a sabiendas, son los que asumen voluntariamente el riesgo y se merecen que avancemos en esto.

Pero no quiero dejar pasar la oportunidad de reflexionar un poco, respecto de la dimensión que se le dio a este tema y hacia dónde necesitamos ir avanzando.

Mirando las estadísticas; en Argentina, mueren por año 340.000 personas, de las cuales hay 67.000 que mueren por problemas cardíacos, que es la principal causa de muerte; por tumores de todo tipo, mueren otros 60.000; por cuestiones respiratorias también; por cuestiones infecciosas, 40.000 y pico de personas. El Covid-19 solamente se ha llevado... no llegamos a las 4.000 personas. Esto significa que no llegamos al 2% y cuando explota la pandemia, nadie sabía en el mundo ni los infectólogos, de qué se trataba; por lo tanto, cualquier decisión que se tomaba, creo que todos prudentemente apoyábamos y desesperadamente queríamos que quienes tomaban decisiones, lo hagan de la manera más inteligente posible, para prevenir lo que podía ocurrir.

Pasaron cuatro meses y hay mucha gente asustada, que se quedó con la primera noticia y que no se dio cuenta que parar la economía nos está generando, como reconocen muchos, una caída del Producto Bruto de más del 10%, lo cual en un País que tiene más del 50% de pobres, va a generar muchos más pobres y muchas más muertes.

5 de agosto de 2020

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Pero entiendo necesario, señor presidente, hacer estas reflexiones porque no solamente el Covid-19 existe; existen 7.500.000.000 de personas y a nivel mundial pasa lo mismo, podría repetir la misma estadística. A nivel mundial, mueren 33.000.000 de personas y las estadísticas dicen que el Covid-19 se llevó 600.000; o sea, 2%.

Creo, señor presidente, que nuestro gobernador ha actuado muy bien, ha sido uno de los que ha impulsado la apertura y las facilitaciones para que la vida se vaya normalizando con los debidos cuidados que hay que tener, ha actuado con la diligencia y con la velocidad que las circunstancias aconsejaban, yendo a los pueblos donde se producían brotes de contagio, porque efectivamente es muy contagioso; pero no es tan letal como parecía ser en el mes de marzo y cuando llegaban las noticias desde China.

Así que quería dejar esta contribución señor presidente: que reflexionemos todos de que seguir con un discurso que es como nuestra esencia de correntinos: ¡'chaque'!, ¡'chaque' esto!, ¡'chaque' aquello!, ¡'chaque el virus'!, también tiene un altísimo costo en vidas y en dolores. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Gracias, diputado Pozo.

Tiene la palabra el diputado Mórtola.

SR. MÓRTOLA.- Gracias, señor presidente. Permiso, me voy a quitar el barbijo.

-Asentimiento de la Presidencia.

SR. MÓRTOLA.- La verdad es que, bueno... es para adelantar el acompañamiento de este proyecto de adhesión a la ley nacional 27.548 y que seguramente desde el bloque acompañaremos en su totalidad.

Pero no quería dejar pasar, sin analizar las reflexiones que hizo el diputado preopinante, cuando quieren analizar las estadísticas o se pretende hablar de números lisos, llanos y simples, de cuántas personas mueren en la Argentina anualmente y cuántas personas han muerto por Covid-19 específicamente, en lo que va de este tiempo de la pandemia y de la implementación de la cuarentena.

Pensaba yo hace unos meses atrás, en estos análisis que hacía el diputado preopinante, hacía un paralelo en lo que sucedía en Brasil, sobre cuántas personas morían anualmente por neumonía o por alguna afección respiratoria en ese país y cuántas personas habían muerto al cabo de 45 o 60 días de la pandemia del Coronavirus y de la no implementación de la cuarentena; y parecía hasta ese momento, que las decisiones tomadas en cuanto a la cuarentena, al aislamiento social, preventivo y obligatorio, en algunos territorios parecía no tener tanta razón, hasta que fue avanzando

5 de agosto de 2020

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

el número de contagios y uno se da cuenta del impacto que genera en la sociedad y en la salud pública de un territorio, cuando el virus impacta en los ciudadanos de una comunidad. Seguramente sí y hemos charlado acá en varias oportunidades en cuanto a pandemia, aislamiento sí o economía no y viceversa.

Creo que es muy fácil hablar de 4.000 personas muertas en la Argentina como un número; pero creo que tenemos que analizar estas 4.000 personas fallecidas -y me solidarizo con cada una de esas familias- poniéndole nombre y apellido. La verdad es que gracias a Dios y a nuestra Virgen de Itatí, señor presidente, a las decisiones acertadas que hemos tomado desde esta Legislatura Provincial y a las decisiones acertadas también que ha tomado el presidente de la Nación, las que ha acompañado también el gobernador de la Provincia de Corrientes, creo que medianamente la estamos campeando y que medianamente todavía en la Provincia de Corrientes estamos bien, más allá de la realidad que les toca a los familiares de estas dos personas fallecidas que tenemos al día de hoy en nuestra Provincia, con esos dos correntinos fallecidos.

Y creo que sin lugar a dudas, los resultados que estamos teniendo -si queremos analizar en cuanto a números de fallecidos- son bajos y lo son, por la implementación que se hizo en todo el territorio de la Provincia del aislamiento social, preventivo y obligatorio.

El problema económico no es la cuarentena, el problema económico se genera y se generó en el mundo entero por la pandemia del Coronavirus, tenemos que entender esto de una vez, porque es una problemática que sucedió y que sucede en todo el mundo. Los países que teóricamente abrieron la cuarentena, que ya estaban desarrollando su vida cotidiana en diferentes ciudades de Europa, ya que allá pegó primero el Coronavirus, hoy están teniendo brotes de casos.

La verdad es que creo que no se trata de temor, porque quiero creer que acá, al menos entre los colegas que estamos, ninguno trata de infundir temor, lo que sí tratamos de generar es concientización cada vez que hablamos, cada vez que charlamos en un medio de comunicación, cuando lo hacemos aquí, cuando hablamos con nuestras familias; incluso aquí mismo, todas las medidas que hemos tomado, medidas de prevención para poder desarrollar nuestra actividad legislativa de una manera segura y poder dar a los correntinos soluciones, poder dar al gobernador de la Provincia herramientas legislativas, leyes que necesitaba para afrontar esta pandemia del Coronavirus.

5 de agosto de 2020

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Seguramente la situación económica por la que se viene pasando no es la deseada y la verdad es que es grato escuchar del legislador preopinante que se preocupe por los pobres, porque en realidad en los cuatro años anteriores yo no escuchaba ninguna manifestación en cuanto a la preocupación sobre la economía y la pobreza o por la implementación de las políticas económicas que llevaba adelante el gobierno anterior a esta pandemia, sin virus, o cómo impactaba en los pobres, en los pobres de la Provincia de Corrientes y en los de la República Argentina. Así que acompaño esta preocupación por la situación económica y por los pobres.

Más allá de eso señor presidente, veo que los resultados están a la vista, creo que se están instrumentando políticas económicas constantemente y asistencia a todos los sectores de la población argentina. Creo que seguramente en los próximos meses, con los anuncios recientes del día de ayer, en cuanto a que se pudo iniciar un camino para solucionar el tema de la deuda de Argentina, considero que nos va a dar a todos un panorama mejor para el desarrollo y crecimiento de nuestra Nación y creo que todos anhelamos eso.

No es justo cuando está en riesgo la salud -al menos para mí, señor presidente- y la vida de una población, reitero no es justo cuando está en riesgo la salud y la vida de quizás los sectores más vulnerables de la Argentina, estos sectores vulnerables donde pega este virus, estar hablando de economía.

De manera particular, señor presidente, siempre prioricé la salud y la vida de cada uno de los argentinos y desde esta posición institucional en la que estoy -y ya lo dije oportunamente cuando tratamos otras leyes que se necesitaban, cuando iniciaba todo este tema de la pandemia- siempre celebré -¡siempre celebré!- la prioridad que le hemos dado desde en este Recinto con nuestro trabajo legislativo, a la salud y a la vida de cada uno de nuestros conciudadanos, de cada uno de los correntinos. Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Gracias, diputado Mórtola.

Vamos a proceder a la votación.

En consideración el despacho.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado el despacho.

En consideración en general.

-Aprobado.

5 de agosto de 2020

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado en general.

En consideración en particular.

-Se leen, votan y aprueban, sin observaciones, los artículos 1° y 2°.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado.

En consideración el artículo 3°, con las modificaciones que señaló el autor del proyecto.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado el artículo 3° con sus modificaciones.

-Se leen, votan y aprueban, sin observaciones, los artículos 4° y 5°. El artículo 6° es de forma.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado. Con media sanción, pasa al H. Senado para su consideración.

7.03.- Expediente 14.667: despacho 2.940 de la Comisión de Salud Pública que aconseja sanción favorable, sin modificaciones, al proyecto de ley que adhiere a la Ley Nacional 26.396 de Trastornos Alimentarios. Diputada Bazzi Vitarello.

Por Prosecretaría se dará lectura.

-Se lee.

5 de agosto de 2020

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Tiene la palabra la diputada Bazzi Vitarello.

SRA. BAZZI VITARELLO.- Gracias, señor presidente.

En primer lugar, quiero agradecer a la Comisión de Salud Pública por el despacho favorable a este proyecto de adhesión a la ley nacional 26.396.

Esta ley, además de dejar en claro qué se conoce por trastornos alimentarios, crea un programa de prevención y control de los mismos, donde establece campañas informativas sobre esta temática y la formulación de normativas que intenten detectar de manera temprana y prevenir este tipo de trastornos alimentarios.

También establece la promoción de condiciones saludables en niños y adolescentes a nivel nutricional. Y en esto quiero hacer una breve acotación: hace algunos años, en la Ciudad de Bella Vista, a través de la gestión municipal, llevamos a cabo un programa que denominamos 'Buenos Hábitos', donde trabajábamos con todas las escuelas primarias de la ciudad, tanto de la zona urbana como de la rural y más precisamente con los chicos de Primer Grado, donde un equipo de profesionales compuesto por un médico clínico, una nutricionista y una asistente social, hacían una detección de talla y peso de cada uno de los chicos, donde también se brindaba un taller sobre alimentación saludable y se compartía una merienda saludable con ellos.

La verdad es que los resultados de ese programa, después de un año y medio de implementación, por lo menos encendieron una alarma, ya que en grados donde habían entre 20 y 25 alumnos, por lo menos de 6 a 8 padecían ya sea de bajo peso o de obesidad.

Esta ley nacional también establece que todas las obras sociales deben cubrir, de manera integral, los tratamientos que se lleven a cabo por trastornos alimentarios. Estos son altamente costosos, no solo porque requieren de un equipo de profesionales que los aborde, con ser: un psiquiatra, psicólogo, médico clínico y nutricionista, sino porque además cuesta todavía poder conseguir profesionales que sean especializados en la temática de trastornos alimentarios, con lo cual eso hace que sea más costoso aún poder tratarlos.

Para cerrar, señor presidente, quiero dejar algunos números: en Argentina entre el 12 y el 15% de los adolescentes padecen trastornos alimentarios, la gran mayoría de ellos son mujeres y si bien en Corrientes no tenemos estadísticas oficiales sobre esta temática, todos somos conscientes de que es un problema que cada vez crece más y

5 de agosto de 2020

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

mucho más aún con la importancia que cobran, hoy por hoy, los medios de comunicación y las redes sociales.

Para cerrar y con todo respeto, me gustaría que podamos en algún momento alguno o todos nosotros, hacer un breve ejercicio; seguramente a todos nos pasa alguna vez que antes de salir de nuestras casas, no nos gusta tanto como nos queda determinada ropa o no nos sentimos cómodos ese día de cómo nos vemos físicamente; entonces, imagínense una persona que durante las 24 horas del día ve su cuerpo alterado frente al espejo.

Me parece que eso justifica que podamos adherir a esta ley, para que Corrientes y nosotros podamos trabajar coordinadamente, en seguir generando políticas públicas a favor de las personas que padecen trastornos alimentarios. Es por ello que pido el acompañamiento de mis pares. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Gracias, diputada Bazzi Vitarello.

En consideración el despacho.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado el despacho.

En consideración en general.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado en general.

En consideración en particular,

-Se leen, votan y aprueban, sin observaciones, los artículos 1º, 2º y 3º. El artículo 4º es de forma.

SR- PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado. Con media sanción, pasa al H. Senado para su consideración.

7.04.- Expediente 14.683: despacho 2.946 de la Comisión de Políticas Sociales que aconseja sanción favorable, con modificaciones, al proyecto de ley por el que se crea el Programa Intergeneracional entre Niños, Niñas, Jóvenes y Adultos Mayores. Diputados Báez y Rotela Cañete.

Por Prosecretaría se dará lectura.

-Se lee.

5 de agosto de 2020

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Tiene la palabra la diputada Rotela Cañete.

SRA. ROTELA CAÑETE.- Gracias, señor presidente.

Éste es un proyecto en el que hemos trabajado en conjunto con el diputado Ariel Báez. Quiero agradecer en esta oportunidad, a la Comisión de Políticas Sociales.

Muy brevemente, señor presidente, es un proyecto que teniendo en cuenta muchas veces la institucionalización que pueden tener algunas personas mayores, en muchos casos pueden ser muy beneficiosas, pero hay otros casos en que esa institucionalización o ese aislamiento de la familia, puede generar muchas veces soledad y desánimo, se pueden sentir que están muy solos y que no tienen un objetivo para poder vivir. Entonces se han desarrollado en varios países, como Chile, Ecuador, Uruguay a través de diferentes metodologías, programas o apoyos destinados a provocar y promover lo que es la relación y la comunicación de un adulto mayor con niños, niñas y jóvenes. En Ecuador, por ejemplo, se tiene un Consejo de Igualdad Intergeneracional.

Entonces, de esta manera el joven también no solamente que va a transmitir al adulto mayor... se consideran adultos mayores a las personas mayores de 60 años, sino que además va a tomar experiencias vividas por personas de otra generación. Así que considero que es un proyecto importante, sencillo, pero no por eso deja de ser valioso.

La autoridad de aplicación que le hemos puesto, es el Ministerio de Desarrollo Social. Así que, simplemente este proyecto representa lo que es el respeto hacia los mayores, entre las diferentes generaciones y trae a la luz los valores que tenemos que tener en cuenta como sociedad.

Es por eso que solicitamos a los señores diputados y diputadas el acompañamiento en el presente proyecto. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Gracias, diputada Rotela Cañete.

En consideración el despacho.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado el despacho.

En consideración en general.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado en general.

En consideración en particular.

-Se leen, votan y aprueban, sin observaciones, los artículos 1º, 2º, 3º, 4º, 5º, 6º y 7º. El artículo 8º es de forma.

5 de agosto de 2020

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado. Con media sanción, pasa al H. Senado para su consideración.

7.05.- Expediente 14.724: despacho 2.942 de la Comisión de Salud Pública que aconseja sanción favorable, sin modificaciones, al proyecto de ley por el que se crea la Red Provincial de Centros de Recolección de Leche Humana en todo el ámbito de la Provincia. Diputados Álvarez y Rotela Cañete.

Por Prosecretaría se dará lectura.

-Se lee.

5 de agosto de 2020

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Tiene la palabra la diputada Rotela Cañete.

SRA. ROTELA CAÑETE.- Gracias, señor presidente.

He comentado respecto del expediente anterior, cuando hablamos de 'Espacios Amigos', de las bondades de la lactancia materna, pero en esta oportunidad quiero hacer referencia al Banco de Leche Humana, que muchos de los diputados aquí presentes conocen porque han ido y a los que no, se los recomiendo, porque se van a llevar una grata sorpresa. Es ahí, en el Hospital Eloísa Torren de Vidal, está coordinado por el doctor Azula y un grupo de profesionales de la salud muy calificados.

El Banco de Leche, su objetivo principal, es no solamente recolectar la leche de una mamá, que una mamá pueda donar, sino que también hace todo el tratamiento de pasteurización, todo el tratamiento de proceso para que pueda ser consumida esa leche en la Unidad de Cuidado Intensivo Neonatal.

Si una mamá no puede dar de mamar, puede recibir del Banco de Leche para que su bebé se alimente y está comprobado que disminuye no solamente el tiempo de internación del bebé, sino que también disminuye la morbilidad neonatal, eso es muy importante.

Acá señor presidente, este proyecto lo hemos trabajado junto al diputado Juan Carlos Álvarez y quiero, en lo personal, contarles la importancia de este proyecto, porque con el Banco de Leche Humana solamente, no alcanza para poder llegar a todas las maternidades de la Provincia de Corrientes, que tenemos en Paso de los Libres, Santo Tomé y Goya.

Entonces, lo que viene ahora ya que tenemos el Banco de Leche -somos la octava Provincia con Banco- es crear la Red Provincial de Recolección y Distribución de Lactancia Materna, porque de esta manera sí vamos a estar llegando a todos los neonatos, a todos los niños y niñas, ya sean prematuros o que tengan enfermedades asociadas, que necesiten de la lactancia materna.

Queridos diputados, señor presidente: me acabo de enterar que el día de ayer, el ministro de Salud Pública ha firmado la resolución 2.931 donde crea esta Red de Distribución de Leche Materna. Entonces, es muy importante que como Legislatura de la Provincia, como representantes del pueblo, aprobemos y le demos media sanción a este proyecto, porque es lo que nos va a garantizar una lactancia materna para todos y cada uno de los bebés que están en cualquier punto de la Provincia.

5 de agosto de 2020

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Estos centros de salud que están o que van a estar vinculados a la red, tienen que contar con un centro de lactancia; ese centro tiene que estar, por supuesto, adecuado con 'freezer', conservadores, termómetros digitales externos, porque de esos centros se va a llevar la leche; es decir, se la va a conservar y llevar al Banco de Leche, que el proyecto dice: 'creados y a crearse', por si en el futuro se pueden sumar algunos otros bancos más en la Provincia. Así que también está contemplado eso y una vez que llega al banco, se le hace todo el proceso que expliqué anteriormente y ahí sí se envía a las unidades neonatales o de servicios de maternidades que lo necesiten.

Así que bueno, sin más que agregar, simplemente decir que -como dijo el señor presidente- con el banco de leche más la red provincial... Neuquén, por ejemplo, ha logrado 500 litros de leche en el 2019, Mendoza 1.200 litros de leche en el 2019. Entonces, nosotros como Provincia de Corrientes, tenemos que proyectarnos con esa red de bancos, porque es lo que nos va a permitir la disminución de la morbilidad y la disminución de internación de los prematuros o neonatos.

Por eso les pido a todos que nos acompañen en este proyecto. Nada más, señor presidente. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Gracias, diputada Rotela Cañete.

Tiene la palabra el diputado Álvarez.

SR. ÁLVAREZ.- Gracias, señor presidente.

Simplemente es para acotar algunos números e información sobre la importancia de la lactancia materna, como bien decía la diputada Rotela Cañete, proyecto al cual generosamente me invitó a formar parte y nobleza obliga, ha sido la ideóloga de esta iniciativa y hay que destacar esta generosidad.

También quiero contarles que tuvimos la oportunidad de ser invitados, el Bloque de la Unión Cívica Radical, a conocer el Banco de Leche Materna y la verdad es que hemos quedado todos sorprendidos, no solamente por la importancia sino también por la manera de trabajo y ahí también se ha planteado, en esa visita donde nos guió y nos dio toda la charla el doctor Azula, la importancia de esta ley, de sancionar este proyecto de ley sobre esta Red Provincial de Centro de Recolección de Leche Humana.

La lactancia materna, señor presidente representa y es reconocida por la Organización Mundial de la Salud (OMS) como la mejor estrategia nutricional e inmunológica para un lactante, previene enfermedades respiratorias, digestivas; previene

5 de agosto de 2020

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

la obesidad, diabetes, hipercolesterolemia e incluso, también, previene algunos cánceres, entre otras cosas.

También es una decisión alimentaria ambientalmente segura, ya que el alimento va directo de quien la produce al consumidor, que en este caso sería el bebé, existiendo riesgo cero de contaminación. El Banco de Leche Humana ayuda a asegurar una alimentación adecuada a bebés que se encuentran internados en unidades de cuidado intensivo neonatal. Permite disminuir los riesgos de morbilidad neonatal y disminuye las complicaciones y los días de internación.

Esto nos explicaba en esa visita el doctor Azula, nos daba el dato que un día de incubadora para un prematuro de alto riesgo, representa un costo diario que ronda los treinta mil pesos (\$30.000) y ahí saquemos los números. La lactancia materna y este banco, ayudan a disminuir esos días de incubadora, esos días de internación.

La Red Provincial de Centros de Recolección de Leche Humana permitirá que cualquier mamá en período de lactancia con deseo de donar, en el territorio provincial, pueda hacerlo. De esta manera, señor presidente, lograremos alcanzar cubrir las necesidades de leche humana para todos los servicios de neonatología de la Provincia de Corrientes.

Por eso es que en esta semana que es tan especial, porque es la semana mundial de la lactancia materna, esta Legislatura y este H. Cuerpo, pueda estar tratando estos temas como el que recién tratamos de 'Espacio Saludable' -vinculado a esto- es un privilegio. Es un privilegio -repito- que esta H. Cámara de Diputados pueda dar tratamiento y pido a todos mis pares el acompañamiento. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Gracias, diputado Álvarez.

Tiene la palabra la diputada Pérez Duarte.

SRA. PÉREZ DUARTE.- Gracias, señor presidente.

La verdad es que adhiero totalmente a este proyecto, porque me parece de suma importancia, tal como lo dijeron los diputados Rotela Cañete y Álvarez, la alimentación por leche materna, la lactancia materna.

Y como bien dijo el diputado Álvarez, lo más importante es para el recién nacido, sobre todo el recién nacido prematuro que no tiene los anticuerpos necesarios; o sea, que si nosotros le damos una leche sustituta, no tiene nada que ver con la leche materna, ya que por ahí uno piensa que tiene todo el contenido que tiene la leche materna, pero

5 de agosto de 2020

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

no. Los anticuerpos los da la leche materna y es lo más importante que necesita ese niño prematuro para poder sobrellevar su internación.

Menos días de internación, implica también que tenga menos complicaciones a posteriori; por ejemplo, más tiempo de oxigenoterapia. He tenido que tratar a niños prematuros, con la retinopatía del prematuro, o sea que hay muchas comorbilidades que tiene ese prematuro, por no tener esa alimentación de lactancia materna.

También quiero aprovechar esta oportunidad señor presidente, de felicitar al Municipio de la Ciudad de Corrientes, a la doctora Clara Aquino, a 'Toki' Basualdo, ya que ayer a la siesta, en esta Semana de la Lactancia Materna, participé de una actividad en el Barrio San Gerónimo con mamás a las que se les enseñaba, no solamente el valor que tiene la lactancia materna, de cómo hacerlo, el tiempo, sino también la sustentabilidad de lo que son los juguetes para esos niños y cómo podrían hacerlos.

Entonces, quiero destacar que se va a hacer un taller en donde se les va a enseñar a las diferentes mamás a crear esos juguetes sustentables, de tal manera que no solo se enseñe sobre la lactancia, sino también esos niños a futuro van a poder tener un ambiente mejor y mucho más favorable en la Provincia de Corrientes.

Así es que se está trabajando doblemente, en la sustentabilidad y en la valoración de lo que es lactancia materna. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Gracias, diputada Pérez Duarte.

En consideración el despacho.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado el despacho.

En consideración en general.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado en general.

En consideración en particular.

-Se leen, votan y aprueban, sin observaciones, los artículos 1°, 2°, 3°, 4°, 5°, 6°, 7°, 8°, 9° y 10. El artículo 11 es de forma.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado. Con media sanción, pasa al H. Senado para su consideración.

7.06.- Expediente 14.612: despacho 2.939 de la Comisión de Salud Pública que aconseja sanción favorable, sin modificaciones, al proyecto de resolución por el que se

5 de agosto de 2020

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

solicita al Ministerio de Salud Pública, informe cómo se ejecutan y difunden las prestaciones esenciales de salud en obstetricia y pediatría en el contexto de la pandemia del Coronavirus Covid-19. Diputada Pérez Duarte.

Por Prosecretaría se dará lectura.

-Se lee.

5 de agosto de 2020

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

SR. PRESIDENTE (Cassani).- En consideración el despacho.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado el despacho.

En consideración en general.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado en general.

En consideración en particular.

-Se lee, vota y aprueba, sin observaciones, el artículo 1°. El artículo 2° es de forma.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado. Es resolución, se harán las comunicaciones correspondientes.

7.07.- Expediente 14.664: despacho 2.944 de la Comisión de Protección de Personas con Discapacidad que aconseja sanción favorable, sin modificaciones, al proyecto de resolución por el que se solicita al Poder Ejecutivo la reglamentación de la Ley 6.315 de Menú en el Sistema Braille. Diputado Báez.

Por Prosecretaría se dará lectura.

-Se lee.

5 de agosto de 2020

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Tiene la palabra el diputado Báez.

SR. BÁEZ.- Gracias señor presidente y gracias a la diputada Pereyra Cebreiro, que me avisó que venía justamente este proyecto, que me pertenece.

Simplemente, es para decir que son muchas las personas no videntes que residen y que habitan en nuestra Provincia y que, al momento de asistir a distintos restaurantes o a algunos bares, confiterías, etcétera, se encuentran ante la realidad de no sentirse completamente autónomas cuando reciben la carta o el menú y esto sucede, porque justamente en estos lugares no se contempla el Sistema Braille, que es de vital importancia -este lenguaje- para comunicarse con estos clientes.

El Sistema Braille, como todos sabemos, es un sistema de lectura y de escritura táctil, ideada justamente para personas con discapacidades visuales y el hecho de poder implementar este sistema en los distintos lugares puede, sin dudas, lograr que las personas con estas características tengan una vida plena.

Por eso señor presidente, por medio de este proyecto de resolución, quiero solicitar que se priorice la reglamentación de la ley 6.315, que ha sido tratada aquí en este Recinto y aprobada en el año 2014 y que en su artículo 1º) expresa claramente, si me permiten voy a leer: *“Se establece la obligatoriedad para todo comercio destinado a la venta o entrega de comidas u otro servicio gastronómico de atención al público, denominados restaurantes, cafés, bares u otros comercios que expendan comidas, de tener a disposición de los clientes, una carta de menú en Sistema Braille”*.

De esta manera, la idea de que se pueda implementar, o el propósito de este proyecto es justamente promover la participación de las personas no videntes, generar la igualdad de condiciones para con otras personas y seguir dando un paso hacia adelante, hacia el eje de inclusión del cual tanto hablamos, que tanto buscamos y pregonamos, y que se ha constituido en una de las plataformas fundamentales, el pilar fundamental de este gobierno.

Por eso señor presidente, quiero agradecer por último a la Comisión de Protección de Personas con Discapacidad, que ha hecho posible mediante el despacho favorable y por unanimidad, que hoy estemos tratando este proyecto y que, sin dudas, es el momento en que se puede aplicar esta norma y que a partir de ahí, los comercios que brindan un servicio gastronómico puedan implementar este Sistema Braille y hacer una vida más justa para todos los correntinos.

5 de agosto de 2020

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Por eso, muchas gracias señor presidente y pido el acompañamiento de todos mis pares. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Gracias, diputado Báez.

En consideración el despacho.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado el despacho.

En consideración en general.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado en general.

En consideración en particular.

-Se lee, vota y aprueba, sin observaciones, el artículo 1º. El artículo 2º es de forma.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado. Es resolución, se harán las comunicaciones correspondientes.

Pasamos a considerar los proyectos de declaración contenidos en el Punto 4º del Orden del Día, que se encuentran reservados en Secretaría.

Tiene la palabra el diputado Ast.

SR. AST.- Gracias, señor presidente.

Es para solicitar que todos los proyectos de declaración sean tratados y aprobados en forma conjunta.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- En consideración la moción del diputado Ast.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado. En consecuencia, todos los proyectos de declaración serán tratados y aprobados en forma conjunta.

4.23.- Expediente 14.837: de interés el “Día Internacional de los Pueblos Indígenas”. Diputados Rotela Cañete y Sáez.

4.24.- Expediente 14.840: de interés la conmemoración del 194 Aniversario de la Fundación de la Localidad de Empedrado. Diputado Chaín.

4.25.- Expediente 14.863: de interés la conmemoración de un nuevo Aniversario de la Fundación de Empedrado. Diputados Cassani, Centurión, Pérez Duarte y Pozo.

4.26.- Expediente 14.842: de interés la Guía Práctica para la incorporación del enfoque de género en el trabajo legislativo. Diputada Meixner.

5 de agosto de 2020

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

4.27.- Expediente 14.848: de interés el “Día de San Cayetano”. Diputados Rotela Cañete y Sáez.

4.28.- Expediente 14.849: de interés el “Día Internacional del Folclore y Día del Folclore Argentino”. Diputados Rotela Cañete y Sáez.

4.29.- Expediente 14.850: de interés el “Día de la Fuerza Aérea Argentina”. Diputados Rotela Cañete y Sáez.

4.30.- Expediente 14.851: de interés el “Día Internacional de la Juventud”. Diputados Rotela Cañete y Sáez.

4.31.- Expediente 14.853: de interés el Conversatorio Virtual “Encuentro Provincial de Ojo Paritario: Corrientes”. Diputada Meixner.

4.32.- Expediente 14.855: de interés y beneplácito por el proyecto de ley presentado en la Cámara de Diputados de la Nación de “Incorporación de prestaciones asociadas al abordaje integral de violencia de género al Programa Médico Obligatorio (PMO)”. Diputada Meixner.

4.33.- Expediente 14.856: de interés el “Día Internacional del Recuerdo de la Trata de Esclavos y de su Abolición”. Diputada Meixner.

4.34.- Expediente 14.862: de interés la conmemoración de un nuevo Aniversario de la Fundación de Paso de los Libres. Diputados Cassani, Centurión, Pérez Duarte y Pozo.

4.35.- Expediente 14.865: de interés el “Día Mundial de la Fibrosis Quística”. Diputados Cassani, Centurión, Pérez Duarte y Pozo

4.36.- Expediente 14.866: de interés el “Día del Abogado”. Diputados Cassani, Centurión, Pérez Duarte y Pozo.

4.37.- Expediente 14.869: de interés el “Día Mundial de la Salud Sexual”. Diputada Bazzi Vitarello.

4.38.- Expediente 14.870: de interés la conmemoración del 155 Aniversario de la “Batalla de Punta Cuevas” de la guerra de la Triple Alianza, en la Ciudad de Bella Vista. Diputada Bazzi Vitarello.

4.39.- Expediente 14.873: de interés y reconocimiento por la conmemoración del 98 Aniversario del Club Atlético San Lorenzo de la Localidad de Monte Caseros, Corrientes. Diputado Álvarez.

En consideración el tratamiento sobre tablas.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado su tratamiento sobre tablas.

Por Prosecretaría se dará lectura.

-Se leen.

5 de agosto de 2020

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

SR. PRESIDENTE (Cassani).- En consideración.

-Se leen, votan y aprueban.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado. Son declaraciones, se harán las comunicaciones correspondientes.

Tiene la palabra el diputado Pacayut.

SR. PACAYUT.- Gracias señor presidente.

Allá por el lejano mes de diciembre del año pasado -parece lejano ya en el contexto de lo que se vino después en todo el mundo, con esta pandemia- al asumir el gobierno el presidente Alberto Fernández, uno de los primeros desafíos que planteaba, no sólo para el gobierno, sino para el conjunto de los argentinos y argentinas, entre las cuestiones económicas a las que tenían que abocarse para intentar salir de la crisis en la que largamente nuestro País está inmerso, la crisis económica sobre todo, crisis social, crisis económica, uno de los primeros puntos de la agenda era la renegociación de la deuda pública argentina, contraída casi en su totalidad en dólares durante los últimos cuatro años del gobierno anterior y que condicionaba de una manera muy contundente y negativa el futuro del pueblo argentino, el futuro de la República Argentina.

Hemos tomado conocimiento en el día de ayer, señor presidente, que se ha arribado a un acuerdo con la inmensa mayoría de los acreedores externos; de los tenedores del capítulo externo, de la fase externa de la deuda pública argentina, de los acreedores privados que no viven en nuestro País, que sus tenencias -su acreencias- no están sometidas a la legislación argentina; se ha llegado a un acuerdo que contempla un enorme beneficio -reitero- para el conjunto del pueblo argentino.

Habida cuenta que, hasta ese momento, estábamos condicionados en los próximos cinco años, desde el 2020 al 2024; por una acreencia que si le sumamos a los tenedores de bonos argentinos en la fase local, hablamos de un condicionamiento de acreencias de pago de deuda pública argentina, por los próximos cinco años, por cuarenta y dos mil quinientos millones de dólares (u\$s42.500.000.000).

Bueno, vamos a terminar ahorrándonos, ahorrándonos no, ahí en realidad estaremos difiriendo pagos para mucho más adelante, de una manera mucho más razonable y sustentable para la economía de un país, en este caso la República Argentina. Afrontando deudas, se renegoció pagar deuda solamente por cuatro mil quinientos millones de dólares (u\$s4.500.000.000) por estos próximos cinco años;

5 de agosto de 2020

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

representa un diferimiento de pagos, en los próximos diez años, por un conjunto total de treinta y siete mil setecientos millones de dólares (u\$s37.700.000.000).

Por otro lado, la buena noticia es una quita muy significativa en esta deuda, habida cuenta de la baja de la tasa de interés en dólares a la que se habían tomado estos compromisos del 7% al 3,07% de tasa anual, siempre en dólares.

Ésta es una muy buena noticia para el pueblo argentino, es una muy buena noticia para todos los argentinos, porque nos deja en inmejorables condiciones para continuar con la renegociación de la deuda pública argentina en dólares; pero en este caso ya con el organismo de crédito internacional por excelencia, que es el Fondo Monetario Internacional, a quien le debemos nada más ni nada menos, que cuarenta y siete mil millones de dólares (u\$s47.000.000.000).

Hay una suposición de quienes saben sobre esto, de quienes entienden de números y de finanzas que una economía como la de la Argentina, necesita aliviar su deuda en los próximos diez años en unos cincuenta mil millones de dólares (u\$s50.000.000.000) o más; pero con esto que se cerró con los bonistas externos, estamos hablando de un alivio en los próximos diez años de treinta y siete mil setecientos millones de dólares (u\$s37.700.000.000). Y si sumamos la fase local, cuarenta y dos mil quinientos millones de dólares (u\$s42.500.000.000), en el entendimiento que además en el Fondo Monetario Internacional, que acompañó en distintos momentos y acompaña el resultado final de esta negociación, también aliviará las condiciones de repago de la deuda externa argentina, sobre todo para los próximos diez años.

Reitero, porque esto es indispensable, que nos deja en un horizonte mucho más optimista para el pueblo argentino, un horizonte de pago de compromisos de deuda que el pueblo argentino, el Gobierno Argentino siempre las ha honrado; siempre las han honrado, siempre la hemos honrado.

Lo que se estaba buscando, no era desconocer la deuda y quedó demostrado ello, sino aliviar las condiciones de pago de la misma para que también, en el transcurso de estos próximos años, sobre todo en esta década, la economía argentina retome una senda de crecimiento que nunca tuvo que haber abandonado. Darle sustentabilidad a este pago de deuda, pero también darle sustentabilidad a la economía argentina, con un impacto muy positivo en los compromisos externos que van a permitir al Estado argentino, direccionar esos recursos hacia el crecimiento de la economía del País.

5 de agosto de 2020

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

En el corto plazo se espera y hay expectativas de mejoras en las tasas de interés de los bancos, tanto para la producción como para el consumo; bueno, el valor de los bonos argentinos ha repuntado considerablemente y se espera que esto sea mucho mejor. La caída de la mala calificación de deuda que teníamos los argentinos del Riesgo País, también va a representar una mejora significativa que además, mejorará en futuros compromisos externos, habrá una mejor posibilidad de toma de créditos a tasa más razonables.

En definitiva, ésta es una muy buena noticia -reitero- para el pueblo argentino, queda por delante el desafío de que en el contexto de compromisos externos mucho más aliviados, muchos más razonables, darle un crecimiento sostenido a nuestra economía, que es una segunda etapa que seguramente el gobierno de Alberto Fernández lo va a encarar en muchas mejores condiciones, a partir de este logro alcanzado en el día de ayer; reitero señor presidente, que en definitiva es una conquista para todo el pueblo argentino. Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Gracias, diputado Pacayut.

Tiene la palabra el diputado Pozo.

SR. POZO.- Gracias, señor presidente.

En los términos del artículo 177, es para hacer dos homenajes.

Ayer se cumplieron 120 años del nacimiento de don Arturo Illia, ex presidente de la Nación Argentina y el pasado 29 de julio se cumplieron 20 años de la desaparición física del doctor René Favaloro. Creo que estos dos grandes argentinos se merecen que les dediquemos unos minutos, porque como dice el refrán: 'Al árbol por sus frutos lo conoceréis'; después de esta cuota de esperanza que nos dio el diputado preopinante, vamos a recordar a estos dos grandes argentinos que tuvieron finales difíciles.

René Favaloro creó el 'By-pass' que fue reconocido en el mundo como uno de los cuatrocientos inventos más importantes que existen y que salvaron o extendieron la vida a millones de personas. Favaloro se suicidó porque la burocracia lo abandonó, porque el PAMI no le pagaba lo que le debía a la Fundación Favaloro, que había sido creada por él y era motivo de orgullo para los argentinos; que fue una solución para la salud y sin embargo llegó a tal situación, que teniendo 77 años, tomó la trágica decisión de suicidarse.

Favaloro nació en 1923 en un humilde hogar de la Ciudad de La Plata, de familia trabajadora italiana y al recibirse de médico, porque pensó que tenía que ser médico

5 de agosto de 2020

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

apenas era un joven de la escuela primaria, se tuvo que ir a trabajar al pueblo de Arauz, en la Provincia de La Pampa, porque se manifestó contra el gobierno de aquel momento y entonces, como no firmó una nota de apoyo, se tuvo que autodesterrar a Arauz, donde vivió once años.

Ejerció como médico rural, haciendo todo lo que a un médico se le puede pedir que haga: partos, arreglo de fracturas, atención de niños, todo y logró hacer un centro de referencia para toda la región.

Las enseñanzas que nos dejó el doctor Favaloro, señor presidente -y esto lo digo en nombre del Bloque ELI- es que se puede nacer en una familia humilde y llegar a ser una autoridad mundial como científico, que no hay nada mejor que vivir con honestidad, que las personas íntegras no se venden, no se regalan, no regalan su dignidad y si es necesario, se suicidan y que como sociedad, tenemos mucho que aprender y mejorar. Favaloro era un prócer y terminó como un mártir de una sociedad que, muchas veces, resulta insensible.

Don Arturo Illia también ha sido todo un ejemplo. Nació en Pergamino de una familia italiana muy humilde y trabajadora, reconocida en su pueblo por ser muy solidaria; así los conocían. Y uno de sus dichos era: 'Para ser útil hay que ser austero, desinteresado y modesto'.

Fue diputado en la Provincia de Córdoba; ocupó otros cargos y cuando -dicen los que transitaban en el Comité de la Unión Cívica Radical- el doctor Balbín por una cuestión de cábala -porque decía que él no tenía suerte- le cedió la candidatura a presidente de la Nación, porque todos decían que le correspondía al doctor Ricardo Balbín. Integró la fórmula con un entrerriano, el doctor Carlos Perette y triunfaron por muy pocos votos, porque apenas sacaron -como otro presidente en el 2000, 2001 o 2002- el 23% de los votos. Era el tiempo del Colegio Electoral y éste lo ungió presidente de la República.

Fue un presidente que honró la República con su conducta; conformó un gabinete con personalidades muy reconocidas e hizo muy buena gestión; disminuyó la deuda que tenía la Argentina e impulsó un crecimiento del Producto de entre el 9 y el 10%, en los tres años en que le tocó gobernar. Pero los sectores militares, con los nacionalistas vinculados con la Iglesia, le hicieron una campaña más que todo humorística, a través de las revistas 'Tía Vicente' y 'Primera Plana'; le generaron una cantidad de caricaturas con las cuales se fue -en la opinión pública- desdibujando la figura de don Arturo Illia y

5 de agosto de 2020

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

finalmente, el 28 de junio de 1966 un golpe militar encabezado por Onganía lo derrocó y también derrocó al gobierno provincial formado por el Pacto Autonomista-Liberal, cuyo gobernador era don Diego Nicolás Díaz Colodrero, de quien tuve el placer de tener su amistad y cuando era un aspirante a político, por mi pasión, me iba y lo visitaba los sábados a la tarde, se generaba una tertulia de muchos políticos y aprendíamos las anécdotas que habían vivido cada uno.

Don Arturo Illia se retira del gobierno caminando, acompañado del canciller Zabala Ortiz; tomó un auto particular y se fue a su casa, a los dos días tomó un colectivo para ir a visitar a un hermano y unos años después tuvo que vender su Renault Dofín, que era el más chiquito de Renault, Renault Gordini, para poder pagar la cirugía de su esposa. Don Arturo Illia dejó el mejor de los recuerdos y fue un paladín de la democracia.

Yo no pierdo las esperanzas de que el ejemplo y el arquetipo de don Arturo Illia, sea el de todos los argentinos y el de los presidentes de nuestra República. Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Gracias, diputado Pozo.

Tiene la palabra el diputado Ast.

SR. AST.- Gracias, señor presidente.

Es para adherir a las palabras del diputado Pozo y agradecer, conociendo su extracción partidaria, el homenaje que le rinde al ex presidente Arturo Umberto Illia.

Quiero agregar algunos conceptos y permítame leer, señor presidente. *“El ex presidente Arturo Illia fallecía en la extrema pobreza. Transitó sus últimos días trabajando en la panadería de un amigo -¡en la panadería de un amigo!- ya que había renunciado a su jubilación. Entre sus pertenencias, solo se encontraban un par de zapatos; no tenía auto, ya que lo había tenido que vender durante su mandato. Se desempeñó como médico en Cruz del Eje, Córdoba, donde era llamado el apóstol de los pobres, por dedicarse a atender pacientes sin recursos, para lo que se trasladaba a caballo, en sulky o a pie y compraba él mismo los medicamentos. Su gestión se destacó por la Ley del Salario Mínimo Vital y Móvil, la política petrolera, la Ley de Medicamentos y su política económica de disminución de deuda pública e industrialización. Durante su gobierno se destinó el 23% del Presupuesto Nacional para la educación, la mayor cifra en la historia del País. Además, llevó a cabo un plan de alfabetización y bajó ostensiblemente la desocupación. Pero lo más importante que hizo Illia: con Illia se terminó la proscripción en la Argentina, señor presidente y ésa fue una gran decisión que ha tenido, además, de los*

5 de agosto de 2020

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

enormes valores que representaba el ex presidente Arturo Illia". Muchísimas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Gracias, diputado Ast.

Tiene la palabra la diputada Pérez Duarte.

SRA. PÉREZ DUARTE.- La verdad es que quiero adherir al homenaje que hizo el diputado Pozo al doctor René Favalaro, porque es una de las personas que más admiro en esta vida.

Sobre el doctor Favalaro, hay una partecita que me gustaría agregar a lo que dijo el diputado Pozo: después de ser médico rural, tuvo la oportunidad de ir a trabajar a la Cleveland Clinic, la Clínica Cleveland de los Estados Unidos, donde trabajó varios años y allí él desarrolla lo que hoy día es el 'by pass' coronario. En esa clínica, era jefe de uno de los servicios. Todos sabemos lo que es un médico en los Estados Unidos; ¿qué hizo el doctor Favalaro? Renunció a la Cleveland Clinic y vino a la Argentina. Es allí donde crea la Fundación Favalaro y posteriormente la Fundación crea el sanatorio, que es el que después sufre las consecuencias de la economía argentina y el no pago de PAMI, que fue una de las causas por las que quiebra la clínica de la Fundación Favalaro.

Lo que yo quiero destacar es la entrega, el compromiso, el sacrificio del doctor Favalaro, de esa renuncia y recalcar lo valioso como persona, de venir a la Argentina, dejar todo lo que tenía y dedicar todo lo que era su conocimiento, que realmente era admirable, porque si uno tiene que decir era un prócer, un genio de la Argentina y eso lo trajo al volver a la Argentina, volvió a su País.

Así es que quiero dejar un gran homenaje y un gran recuerdo para que todos podamos seguir su ejemplo. Bueno, como médica siempre tengo adelante el tratar de seguir el ejemplo de lo que fue, para toda la comunidad médica, el doctor René Favalaro.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Gracias, diputada Pérez Duarte.

Bueno, si nadie más va a hacer uso de la palabra, quiero hacer una reflexión de treinta segundos.

La Localidad de Itatí, a partir de ayer pasó a Fase 3, en función de que aparecieron casos positivos y de acuerdo con las cuestiones preliminares, esto se habría generado en oportunidad de un sepelio, de un velatorio.

Digo esto, porque nosotros como Cámara, aprobamos un proyecto que fue al H. Senado y que hasta ahora por lo menos, se habla de todo respecto del tema del Covid-19, pero no tenemos un protocolo que unifique todo lo que tiene que ver con la cuestión

5 de agosto de 2020

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

funeraria, que cree un orden, que disponga metodologías y fundamentalmente que evite que en este tiempo del Covid-19, siga generando contagios.

Nosotros cumplimos con nuestro deber, lo aprobamos rápidamente y por unanimidad; respetando, por supuesto, el sistema bicameral que tenemos en la Provincia de Corrientes, es que ojalá que el H. Senado, a partir de esto que ocurrió ayer y a los efectos de que no se vuelva a repetir en otros lugares de la Provincia, lo puedan tratar y no digo siquiera que lo puedan aprobar, pero al menos tratarlo y modificarlo si fuera pertinente, pero me parece que con todo lo que se hace en la Provincia respecto de los cuidados, nos estamos olvidando de legislar de manera acabada un tema que lamentablemente ocurre todos los días, por personas que mueren por Coronavirus o por personas que puedan morir por otras patologías pero que tuvieron Covid-19; es decir, por y con Coronavirus.

Digo como reflexión final, que nosotros cumplimos nuestro deber de representación del pueblo de la Provincia. Ojalá que despierte interés, a partir de este lamentable suceso en el día de ayer, para que también el H. Senado pueda ocuparse y en función de eso ver si le podemos dar un protocolo que permita garantizar en ese aspecto también a los correntinos.

No habiendo más temas que tratar y si ningún otro diputado hará uso de la palabra, invito al diputado Báez a arriar el Pabellón Nacional y al diputado Ast a hacer lo propio con la Bandera de la Provincia de Corrientes.

-Puestos de pie los señores legisladores, personal y público presente, el diputado Ast procede a arriar la Bandera de la Provincia de Corrientes. Seguidamente, hace lo propio con el Pabellón Nacional el diputado Báez.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Queda levantada la sesión.

-Es la hora 13 y 42.

